

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobada la desafectación de un terreno comunal en Miranda de Arga para permutarlo por otro particular

Su objeto es incrementar la superficie de dos fincas incluidas en un sector del Canal de Navarra

Miércoles, 01 de julio de 2015

El Ejecutivo foral ha adoptado en su sesión de hoy miércoles un acuerdo por el que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 10.912 m² de terreno comunal del Ayuntamiento de Miranda de Arga, con el fin de incrementar la superficie de dos fincas incluidas en un sector del Canal de Navarra.

En concreto, esos 10.912 m² de comunal, ubicados en el polígono 2, en el paraje de “Hoya del zorro”, se permutarán por 5.605 m² de propiedad particular sitos en polígono 3, en el paraje de “Campocaches”, con el fin de incrementar la superficie y el valor de las fincas de comunal de “La Tudelana” y “La Dehesa” que están siendo objeto de concentración parcelaria dentro del sector XXII-Arga 2 del Canal de Navarra.